

Coordinación de Licitaciones y Contratos

Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas

Nº HAYTO-DGO-DMOP-013-20 (Segunda Licitación)

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **12:00** horas del día **24 de septiembre de 2020** de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el C. Ing. Saúl Michel Ramos Espinoza Coordinador de Control Físico Financiero de la D. M. de O. P. designado para presidir éste acto, según consta en Oficio Nº CLC 256/IX/2020 de fecha 23 de Septiembre de 2020 emitido por el C. Arq. Rodrigo Alejandro Mijares Casavantes en su calidad de Director, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las Personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la **Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas Nº HAYTO-DGO-DMOP-013-20 (Segunda Licitación)**; consistente en los trabajos en el **Espacio Multideportivo "Costurero", ubicado en la C. Marciano Arámbula, Col. Benjamín Méndez de la ciudad de Victoria de Durango.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I. V. A.
1.- Grupo Constructor Rijoara, S. de R. L. de C. V.	\$ 2,205,592.95
2.- Arq. Raúl Montelongo Nevárez	\$ 2,223,197.41
3.- Ing. Aurelio Domínguez Padilla	\$ 2,238,590.72

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43, Párrafo Tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Saúl Michel Ramos Espinoza Coordinador de Control Físico Financiero da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Dirección Municipal de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa **Grupo Constructor Rijoara, S. de R. L. de C. V.**

Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$2,205,592.95 SON: (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 95/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **12:00** horas del día **25 de septiembre de 2020** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, así como la entrega de las garantías de seriedad respectivas.

Coordinación de Licitaciones y Contratos

Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas

Nº HAYTO-DGO-DMOP-013-20 (Segunda Licitación)

Se da por terminado el presente Acto a las 12:15 horas, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Saúl Michel Ramos Espinoza Coordinador de Control Físico Financiero, quien presidió en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

POR EL MUNICIPIO DE DURANGO



C. Ing. Saúl Michel Ramos Espinoza

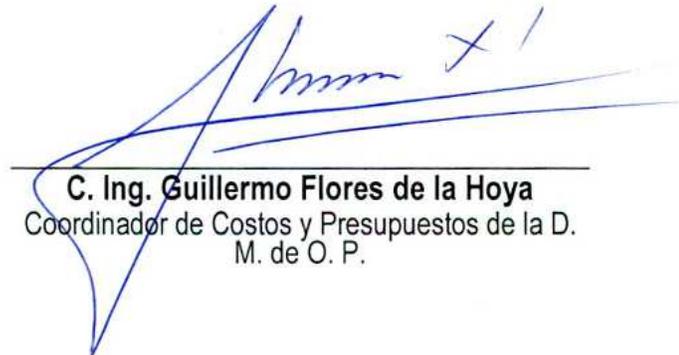
Coordinador de Control Físico Financiero de de
la D. M. de O. P.



C. Ing. Emilio Casas León

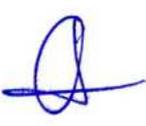
Representante de Contraloría Municipal

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES



C. Ing. Guillermo Flores de la Hoya

Coordinador de Costos y Presupuestos de la D.
M. de O. P.



Calle Gabino Barreda 1335 y 1337
Zona Centro, 34000
Durango, Dgo.
618 137 8200

Coordinación de Licitaciones y Contratos

Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas

Nº HAYTO-DGO-DMOP-013-20 (Segunda Licitación)

PARTICIPANTES:

Durango, Dgo. • 618 137 8200

Zona Centro, 34000

Calle Gabino Barreda 1335 y 1337

1.- Ing. Aurelio Domínguez Padilla

• C. Arq. Uriel Martínez Avalos



2.- Grupo Constructor Rijoara, S. de R. L. de C. V.

• C. Arq. Javier Ríos Cassio



3.- Arq. Raúl Montelongo Nevárez

No se Presentó



FOR-OPM-CLC-13

No. de Rev.: 1

Fecha de rev.: 17-01-2020